ACTA DE LA QUINTA (5ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA»

EXPEDIENTE: CONTR 2026 84786

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

ORDEN DEL DÍA:

- Análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad licitadora propuesta adjudicataria.

En la ciudad de Sevilla, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (09:45 h) del día 28 de octubre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia de Emergencias de Andalucía (P.D. la Secretaria general) con fecha 31 de agosto de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Emergencias de Andalucía.
- Dª. Mercedes García Lobato, Jefa del Área de Logística de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales INFOCA.
- D. Diego Díaz Peñalver, Jefe del Departamento de Gestión Técnica y Logística INFOCA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: SALA VIRTUAL TEAMS: MESA CONTR 2026 84786 DESINSECTACIÓN INFOCA

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que, con fecha 19 de octubre de 2026, se firmó y publicó el Acta correspondiente a la cuarta sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos.

Se aborda el primer punto del orden del día, consistente en la vista de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad licitadora propuesta adjudicataria, ATHISA MEDIO AMBIENTE SAU. La entidad atiende el requerimiento efectuado el 19 de octubre de 2026 y cuyo plazo de presentación concluía el 22 de octubre de 2026 a las 23:59 horas. El servicio proponente aporta informe sobre el cumplimiento de los requisitos de habilitación empresarial y profesional y sobre la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios exigidos en el PCAP, en relación con la subsanación presentada por la entidad licitadora. Se acepta el contenido del informe. El resultado del análisis es el siguiente:

- En relación con la habilitación empresarial o profesional. Otros supuestos de habilitación empresarial o profesional (apartado 4.A.c) del Anexo I del PCAP)

La entidad debía aportar resolución de inscripción en el registro de plaguicidas de los productos que vayan a aplicarse, indicando el Número de Inscripción en el Registro.

Documentación correcta

- En relación con la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios. (clásusula 6.d, 10.5.2.d.2 y apartado 4.D y 4.G del Anexo I del PCAP)

La entidad licitadora debía aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos, en concreto:

“Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

- 1 aplicador de 1ª, con titulación de ESO, Bachillerato, FP o similar, con al menos tres años de antigüedad y 3 años de experiencia en la ejecución de trabajos relacionados con el control y supervisión de tratamientos de desinsectación, desinfección y desratización.

- 2 ayudantes especialistas aplicadores, con titulación en educación primaria o similar, con al menos 3 años de antigüedad y 5 años de experiencia en la ejecución de trabajos relacionados con el objeto del contrato”.

Documentación correcta.

- En relación con la Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados (cláusula 10.5.2 k del PCAP y Anexo XIII del PCAP)

La entidad licitadora debía aportar Declaración, conforme al Anexo XIII del PCAP, en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, según lo establecido en el artículo 122.2.c) de la LCSP.

Documentación correcta.

La Mesa de Contratación considera correcta la subsanación presentada y, con ella, toda la documentación previa a la adjudicación aportada por ATHISA MEDIO AMBIENTE SAU. En consecuencia, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación del CONTR 2026 84786 «SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA», en favor de la entidad ATHISA MEDIO AMBIENTE SAU, con NIF A-18485516, por un importe total máximo de VEINTITRES MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (23.118,30 €) para los siguientes mantenimientos, conforme a los detalles de su propuesta económica, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

• Para el mantenimiento preventivo: por un importe de TRECE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (13.618,30 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.859,84 €), lo que hace un total de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (16.478,14 €).

• Para el mantenimiento correctivo: por un importe máximo de NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (9.500,00 €), al tratarse de un mantenimiento definido en función de las necesidades conforme a la disposición adicional 33ª de la LCSP. A esta cantidad le corresponde un IVA de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (1.995,00 €), lo que hace un total de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (11.495,00 €), conforme a los siguientes precios unitarios ofertados por la entidad:

- Hora de trabajo no urgente: 17,25 €
- Hora de trabajo urgente: 22,55 €

De acuerdo con su oferta, la entidad compromete asimismo un 15,01% de descuento para actuaciones correctivas conjuntas en un mismo emplazamiento y la adscripción a la ejecución del servicio de dos (2) vehículos con la norma EURO VI o superior.

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas y diez minutos (10:10 h) del día 28 de octubre de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero